



Razón #0198

Manuel Torres.
Alumno del Grado de Derecho.

PORQUE LOS PROFESORES Y MI TUTOR
PERSONAL SIEMPRE ESTÁN AHÍ

Más de 9.000 alumnos
nos dan la razón

DESCUBRE LA TUYA

Udima
UNIVERSIDAD A DISTANCIA
DE MADRID

GRADOS
MÁSTERS
TÍTULOS PROPIOS
DOCTORADO

La Universidad@d cercana

67

Shares

CERRAR (javascript:cerrar());[X]

Cursos en el área Fiscal

Madrid | Barcelona | Valencia | Online

DEF.-

Últimas
Plazas

(http://www.cef.es/es/taxonomv/area/13?web_origen=banerFiscalImpuestos)

La sucesión de empresa y la subrogación del sucesor en la relación jurídico-tributaria del anterior empresario

Enviado por Editorial el Jue, 01/09/2016 - 15:45

El análisis de la sucesión de empresa en el ámbito tributario suele referirse a la problemática suscitada por el supuesto de responsabilidad establecido en el artículo 42.1 c) de la LGT, que declara responsable solidario de las obligaciones tributarias contraídas por el titular de una empresa y derivadas de una explotación empresarial a quienes le sucedan por cualquier concepto en su titularidad o ejercicio.

Sin embargo, la sucesión a efectos fiscales en la posición del anterior empresario puede producirse no solo en calidad de responsable, por aplicación del artículo 42.1 c) de la LGT sino también en calidad de sucesor bien como consecuencia de negocios que llevan aparejada la sucesión universal a efectos mercantiles o civiles, por aplicación de los artículos 39 y 40 de la LGT, bien como consecuencia de la aplicación del artículo 84 de la LIS, por la realización de determinados negocios jurídicos que, determinando o no una sucesión universal a efectos civiles y mercantiles, se acogen al régimen especial de neutralidad fiscal previsto para las reorganizaciones empresariales en el capítulo VII del título VII de la LIS.

Este trabajo aborda la diferente situación del sucesor en cada uno de estos supuestos.

Palabras claves: sucesión de empresas, responsable solidario, sucesor y reestructuraciones mercantiles.

Gloria Marín Benítez

Abogada. Uría Menéndez

Doctora en Derecho. Profesora colaboradora asociada.

Universidad Pontificia Comillas (ICADE)

Sumario

1. Preliminar
2. La sucesión bajo el artículo 42.1 c) de la LGT
 - 2.1. Presupuestos de la sucesión
 - 2.2. Alcance de la responsabilidad
 - 2.3. Régimen jurídico de la responsabilidad
3. Sucesión bajo los artículos 39 y 40 de la LGT
 - 3.1. Sucesión mortis causa del empresario particular
 - 3.2. Sucesión ante disolución sin liquidación de una entidad
4. La sucesión bajo el artículo 84 de la LIS
 - 4.1. Presupuestos de la sucesión
 - 4.2. Alcance de la sucesión
 - 4.3. Régimen de la sucesión
5. Algunas reflexiones finales

Bibliografía

 Puede adquirir este documento en la página web [ceflegal.com](http://www.ceflegal.com) (<http://goo.gl/9YhsWm>)

Páginas de interés

[Masters](#)
[Cursos](#)
[Oposiciones](#)
[Convenios Colectivos](#)
[Norma CEF.-](#)
[Bases de Datos Jurídicas](#)
[UDIMA - Universidad a](#)
[Distancia de Madrid](#)
[Todostartups.com](#)
[CLUSTER E-Business](#)

Libros Gratis

[Libro de Contabilidad](#)
[Libro de Laboral](#)
[Libro de Civil y Mercantil](#)
[Libro de Marketing](#)
[Libro de Networking](#)
[Libro de Matemáticas Financieras](#)
[Libro de Tests Psicotécnicos](#)
[Libro de Gestión Sanitaria](#)

Libros Gratis de Informática

[Manual de Iniciación a Oracle](#)
[Curso de Introducción a Java](#)
[Manual de XML](#)
[Curso de Iniciación a C#](#)

Blogs

[Blog del Grado en ADE](#)
[Blog del Grado en CC.TT y RR.HH](#)
[Blog del Grado en Derecho](#)
[Blog del Grado en Historia](#)
[Blog del Grado en Informática](#)
[Blog del Grado en Ingeniería de Organización Industrial](#)
[Blog del Grado en Periodismo](#)
[Blog del Grado en Psicología](#)
[Blog del Grado en Turismo](#)
[Blog del Grado en Criminología](#)
[Blog en Educación y TIC's](#)

Síguenos en:



67
Shares

61

6

© 2016. Centro de Estudios Financieros [contactar](#)

Puede consultar nuestras [condiciones generales y política de protección de datos.](#)